



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
ALCALDIA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 061 -2015-MPAA.
DISTRITO DE YURIMAGUAS
PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS
DEPARTAMENTO DE LORETO



Yurimaguas,
27 ENE. 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS.

VISTO: El Oficio. N° 016 – 2015 - MIDIS- FONCODES/ U.T.TAR. Donde Solicitan la Designación de Fiscales, para Núcleos Ejecutores mediante Resolución de Alcaldía, la conformación de Núcleos Ejecutores y NEC – para proyectos Mi chacra Emprendedora "NOA JAYATAI " por el cual se designa Fiscales Núcleos Ejecutores Centrales:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II DEL Título preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece q los gobiernos locales gocen de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía q la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, Los proyectos del Programa "MI CHACRA EMPRENDEDORA " NOA JAYATAI " tiene como objetivo desarrollar capacidades productivas y de emprendimientos rurales en hogares de extrema pobreza, que contribuyan a la generación y diversificación de ingresos; así como a la mejora del acceso a la seguridad alimentaria.

Que, habiéndose conformado oportunamente los Núcleos Ejecutores y Núcleos Ejecutor Central – NEC, del Programa " NOA JAYATAI " – ACCESO DE HOGARES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES, en las localidades, Puerto Arturo , Santa teresa, Santa María Dos de Mayo y Providencia.

POR TANTO.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, por el art. 20 inc.6 de la ley. 27972;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS ALCALDIA

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, Fiscal del núcleo Ejecutor "PUERTO ARTURO – SANTA TERESA " del Programa " NOA JAYATAI ", ACCESO DE HOGARES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES, al señor: EFIO MURRIETA RENGIFO, identificado con DNI N° 41272243.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, Fiscal del núcleo ejecutor "SANTA MARIA – DOS DE MAYO "del programa: " NOA JAYATAI ". ACCESO DE HOGARES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES, al Señor: SEGUNDO ALADINO HUAYTA SORIA, Identificado con DNI 44298705.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR, Fiscal del Núcleo Ejecutor "PROVIDENCIA" del programa "NOA JAYATAI " ACCESO DE HOGARES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES, al Señor: TONI TUESTA PASHANASI. Identificado con DNI N° 05388413.

ARTICULO CUARTO.- DESIGNAR, Fiscal el NUCLEO EJECUTOR CENTRAL-YURIMAGUAS ", del programa "NOA JAYATAI "ACCESO DE HOGARES CON ECONOMIAS DE SUBSISTENCIA A MERCADOS LOCALES, AL SEÑOR. TONY TUESTA PASHANASI, Identificado con DNI N°. 05388413.

Regístrase, comuníquese y archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
EDWER TUESTA HIDALGO
ALCALDE